

47 1810. X 65
LA CONSTITUCION DE ESPAÑA

FORJADA EN BAYONA,

PUESTA

EN CANCIONES DE MUSICA CONOCIDA,

Para que pueda cantarse al piano, al órgano,
al violín, al baxo, á la guitarra, á la flauta,
á los timbales, al harpa, á la bandurria, á
la pandereta, al tamboril, al pandero, á la
zampoña, al rabel; y todo género de
instrumentos campestres.

POR UN APRENDIZ DE POETA (L.2.0.)

QUARTA IMPRESION.

A la que van añadidos quatro decretos del
rey intruso en Eorango.



AÑO DE 1810

(Duplic.)

LA CONSTITUCION DE ESPAÑA

FORJADA EN BAYONA

EN CARACAS LAS MUJERES CONCORDAN

Parcite versiculis; intentio in bona saluat
Yo.
de grande obel y elobio la, anochando
interrogator conpactar

LOS UN DE PORTA

QUARTA IMPRESION

estas cuatro letras del



el olor de: **ADVERTENCIA**

Yo, señor público, seré lo que V. quiera, seré mal poeta, seré un zopenco; pero soy hombre de bien. En prueba de último presente aquí la Constitución de España puesta en canciones populares (1); á fin de que este monumento tan digno de su historia, pueda pasar á la posteridad. Estoy seguro de que por este medio pasará á ella de boca en boca, de generacion en generacion; y ni las irrupciones de los bárbaros, ni los incendios de las bibliotecas serán suficientes para aniquilar la memoria de esta obra maestra: vendrá si algun tiempo en que no se halle rostro ni reliquia de esta tan apreciable alhaja; pero no faltará un Macpherson, que sabrá ir por las plazuelas, por los bosques y montañas recogiendo las canciones populares; y si las mías no tienen el mérito de las del célebre Osian tendrán sí el de immortalizar la Constitución que un corso inextinguible en Empañador quiso ~~generar en la España~~ la España, y que los españoles impolitica y descorresamente no quisieron admitir.

(1) En 26 de julio de 1808 se trató ya de publicar este juguete en Madrid; pero las circunstancias de aquellos tiempos lo impidieron.

La excelencia de esta Constitucion solo se oculta á aquellos que no tienen ojos para ver, ni oídos para oír: las tres impresiones que de ella se han hecho, prueban demasía lo bien su gra. mérito: obras ordinarias generalmente mueren á la primera impresion.

Espero que V. señor público, olvidará lo poético por atender solo á las buenas intenciones de S. S. S.

LA CONSTITUCION DE ESPANA

EN CANCIONES POPULARES.

INTRODUCCION.

POLO DEL CONTRABANDISTA.

Yo que soy Napoleon,
Emperador de la Francia,
quiero y es mi voluntad
que haya trastorno en España.

Al saqueo, saqueo soldados!
Mis planes estan ya hechos.
Su buen éxito depende
solo de vuestros esfuerzos.

Ay, ay, por vida de tantos... (a)
No hay

Ay, ay, la España seria
quien se burlase de mí!
No! Oui!

(a) Parece que sabiendo Napoleon lo mal
que iban saliendo sus planes: dixo: Sacr....
n... d' un D.. Serait ce l' Espagne qui me
donnerait un soufflet!

De Bavona, pues, envía
el corso Napoleon
muy limpia de polvo y paja
la nueva constitucion.

Al jaleo, jaleo españoles!
Esta gran carta admiraremos,
sin saber quien la ha forjado,
pues eso no importa un blado.
Ay, ay que los Diputados
aun mas en Bayona hicieron.
Ay: ay les leen la carta,
y firman como en bar/cho;
Ay, ay!

El Consejo de Castilla,
paladium de la nacion,
á esta gran carta no quiso
nunca dar su aprobacion.

Al jaleo, jaleo muchachos!

Dixo Pepe á sus Ministros,
hágase lo que yo quiero,
les demas no tocan nito.
y dispone
á pesar de este consejo,
ay, ay, la impriman, publiquen
y circulen al momento.

Ay, ay!

FANDANGO

ART. I. Solo habrá una religion,
la católica será;

quien guste la seguirá,
sobre esto no habrá cuestion.

Este es, pues, el verdadero
sentir de Napoleon
quando habla de religion
en el párrafo primero.

Es mi voluntad y quiero
ha dicho Napoleon,
que sea Rey de esta nacion
mi hermano José primero.

Es mi voluntad y quiero
responde la España ufana:
que se vaya á cardar lana
ese Rey José postero.

SEGUIDILLAS.

2. La sucesion al trono
de las Españas
irá de macho en macho
dice la carta.

Si
Napoleon primero
lleva la carga.

Si la parca se acuerda
de Napoleon,
debe pasar á Holanda
esta sucesion.

- Y de la Holanda
luego que Luis muera
pase á VVestfalia.

3. Sepa, pues, todo el mundo
que esta corona
no puede reunirse
nunca con otra.

Quien no lo crea
al primer estribillo
vuelva y lo lea.

5. Sobre los evangelios
el juramento
hará por ceremonia
José primero.

Como buen galo
jurará quanto quieran
no hay que dudarlo.

8. El Rey tiene el derecho
de poder nombrar
el Regente que el reyno
debe gobernar.

Y el nombramiento
tan solo entre sus hijos
puede ser hecho.

Y si no tiene
el Rey ¿que se hará?
se acude á los hermanos
que no faltarán;

Y el mas lejano
Príncipe de la casta
será nombrado.

Así el omnivolente
lo tiene dicho;
por tanto todo el mundo

calle su pico. *En nro noD .32*

Pues quando él mandare al
al punto se obedece
puesto á sus plantas.

ZORONGO. *ib nro de*

21. Quatro millones de pesos
al año tendrá José:
¿quién pondrá puertas al campo
si quisiere mas tener? y *zobedim*

Zoronguito, zorongo, zorongo!
como Rey de España de todo dispongo;
si se me antoja mucho mas dinero
tendrán que enterrarlo, fu..... e! no hay
remedio, *ib nro de .32*

Zoronguito, zorongo, zorongo!
que toma el zorongo, que daga el zorongo!

MARLBOROUGH *9750VI*

23. Doscientos mil duritos
qué dicho ~~la le muestra~~
doscientos mil duritos
el Principe tendrá
para sus devociones,
divertirse y cazar.

24. A la reyna viuda
el doble se dará
sin que se pidan cuentas
si gastase algo mas.

23. Con cien mil los infantes
lo bastante tendrán
para jugar al tejo
en horas de vagar.

23. Todas las infantitas
deberán disfrutar
cincuenta mil duritos,
que por cuenta cabal
es un millon de reales,
con que podrán comprar
muñecos y muñecas
divertirse y holgar.

27. Chusma de Ministros
el trono honrarán:
¡silencio! chitito!
que voy á cantar. *La pia, &c.*

Nueve Ministerios
en la corte habrá
en que los asuntos

Los nueve Ministros
nombrados ya están:
Urquijo en Estado
todo firmará. *La pia, &c.*

Cabarrus de Hacienda si A
buen Ministro hará:
quando haya dinero
que empieze á firmar. *La pia, &c.*

El buen Jovellanos, ~~no~~ ~~ella~~
si quiere aceptar
el del interior
á su orden tendrá. *La pia, Vc.*

Azanza el de Indias ~~con~~ ~~no~~
podrá despachar,
si es que los Ingleses ~~en~~ ~~de~~
licencia le dan. *La pia, Vc.*

El viejo Piñuela
se puede quedar
en Gracia y Justicia
que no se han de usar. *La pia, Vc.*

Ofarrin pues muestra
grande lealtad,
en el de la Guerra
continuará. *La pia, Vc.*

Tambien Mazarredo,
como hombre de mar,
debe la marina
de Aranjuez cuidar. *La pia, Vc.*

El de policía
y culto ~~nombrados y acasos~~
nombrados y acasos
se amalgamarán. *La pia, Vc.*

XACARA.

¡Oid, mocitos del día!
¡oid, prestadme atencion!
que voy á cantar ahora
una linda relacion.

Allá en el tiempo de antaño
hubo un Corso militar, ~~que~~ ^{que}
que pasó desde Teniente ~~al~~ ^{al}
al grado de General.

Un héroe fué de gran fama,
pues que supo aniquilar ~~en~~ ^{en}
mucha parte de la Eutopa ~~que~~ ^{que}
que jamas le olvidará.

Con el santo y la limosna
se queria levantar,
y al fin pudo conseguirlo ~~no~~ ^{no}
por su gran temeridad.

De General pasó á Cónsul,
de Cónsul á Magestad (a);
no contento, quiere aun ser ~~de~~ ^{de}
Magestad universal.

Ha tenido ventoleras ~~de~~ ^{de}
de republicanizar ~~en~~ ^{en}
toda la Europa una vez, ~~el~~ ^{el}
y otra de monarquizar.

Se le puso en la cabeza
el darnos consti-
~~veyo~~ ^{veyo} que con un Fiat ~~se~~ ^{se}
todo cediese á su voz.

(a) Un concolega del Corso ex-teniente, y
que le conocia muy bien, hizo saber á todo
el mundo que jamas Bonaparte se humilla-
ría hasta el trono de los Reyes, esto es, á
ser Rey. Se hallaba entonces de Cónsul des-

Quiso hacernos generoso
un magnífico regalo
de Rey nuevo, nuevas leyes,
y un respetable Senado.

Segun sus excelsas miras,
y su excelsa comprehension,
ved el excelso Senado
que regala á la nacion.

32. El Senado se compone
de los Infantes de España
que se hallasen en la edad,
en que ya apunta la barba:

Además de veinte y quatro
respetables senadores,
hombres de letras, de armas,
y de los que rozan cortes.

De todos estos señores.

*pues de haberse burlado de la representacion
nacional, y ~~queria~~ de decir á un gr-
dero, que merecia le ~~un~~ con
la bayoneta si llegase alguna vez á pensar
en ceñirse la corona. Son dignos de citarse
los versos del concoleja Lebrun.*

Le peuple souverain qu' un Heros sût de-
fendre N' obeira qu' aux loix ;

El l' heureux Bonaparte est trop grand
pour descendre Jusqu' au trône des
Rois.

la patria debe esperar reformas á la francesa y aun dizque *felicidad*.

36. Los actuales Consejeros que componen el de Estado, se quedarán como miembros de este gran nuevo Senado.

Y este respetable cuerpo de patriotas hispanos satélite del planeta rey José será llamado.

36. Uno de los Senadores el Presidente será, solo el Rey puede nombrarle, y es presidencia.

De este modo ¡gran reforma!) podrá su real Magstad disponer en el Senado segun su real voluntad.

38. Este artículo es muy lindo:

¡silencio! ¡chito! ¡atencion!

que se van á oír asombrosos

razón.

Si sublevacion hubiese,

ó así cosa que lo huelga,

podrá el Rey decir: oh ¡f...tre!

Constitucion anda ajuera!

Será el Rey quien en tal caso

la proposicion hará,

y el Senado dirá: *Oui*,

hágase tu voluntad.

Hasta aquí puedo decir,
y ya no paso adelante,
dexando otras muchas cosas
para la segunda parte.

CANCION DEL MARINERO.

2. Habrá un consejo de personas
de probidad á ma façon. bis
que no podrán ni aun bostezar
Sino segun constitucion. bis
Se formarán en seis secciones,
en las que es libre la opinion,
si no se ha lase contra el Rey,
ni contra la constitucion. bis.

Serán, pues, todos presididos,
quando se forme gran sesion,
por el rey Pepe, y obrar deben
siempre segun constitucion.

Luego que Pepe diga: quiero, 78
nadie osará decir: Sir, non.

A fin de que así vaya todo
siempre segun constitucion.

61. Renacerán tambien las córtes 78
que representen la nacion,
y tratarán todos los puntos
que indica la constitucion.

Y quien en ellas atreviéndose
mostrare franco oposicion,
será de lesa estado
y de lesa constitucion.

63. Habrá tambien *Grandes de córtes*
de nuevo cuño y creacion,

66. Hombres de peso y aun de pesos
los quiere la *constitucion*.

Para ser Grande no se exige
ni probidad ni la instruccion,
pero sí veinte mil duros
de renta por *constitucion*.

81. Los individuos no podrán
publicar nunca su opinion,
sin exponerse á la anatema
que expresa la *constitucion*.

Será tenido el que lo hiciere
como rebelde á la nacion;
y por nacion solo entiende
el rey José Napoleon.

CHARANDEL: YOT LA TOQ

87. Las colonias españolas
y posesiones del Asia
gozan los mismos derechos
que España.

89. Ole charandel, podrá cada uno
ole charandel, libre comerciar,
ole charandel, á fin que el rey Pepe
charandel y olé, pueda atesorar.

96. Un código solo habrá
de leyes y de comercio
que regirá las Españas
sin andar con privilegios.

Ole charandel, nombrárle no quiere,
 ole charandel, la constitucion,
 ole charandel, mas será el famoso ole
 charandel y olé, de Napoladrona.

116. Las aduanas interiores

dañosas á la nacion,
 murieron de una estocada
 que les dió Napoleon.

Ole charandel, él mismo no sabe,
 ole charandel, si hizo bien ó mal,
 ole charandel, pero al fin lo hace,
 charandel y olé, solo por mudar.

117. Un nuevo modo sistema

de par contribuciones

dizque lo habrá sin mienten

los que hacen constituciones.

Ole charandel, el autor en esto,
 ole charandel, será de admirar,
 ole charandel, pues entiende el arte,
 charandel y olé, de bien trasquilar.

118. Los actuales privilegios

que hasta ahora disfrutaban

desde ahora en adelante

se los ha llevado el diablo.

Ole charandel, por ellos prometen,
 ole charandel, indemnizaciones,
 ole charandel, pero son promesas,
 charandel y olé, de Napoleones.

124. Segun la constitucion

hará España una alianza

que toda será en su daño

y en utilidad de Francia.

Ole charandel, entónces veremos,
ole charandel, qual queda la España,
ole charandel, con esta atadura,
charandel y olé, llamada alianza.

126. Desde ahora en adelante
duerman todos sin temer
bien seguros que de noche
nadie los puede prender.

Ole charandel, la ley ya no quiere,
ole charandel, se hagan picardías,
ole charandel, de noche y á oscuras,
charandel y olé, mas en claro día.

133. El derecho que el verdugo
tenia de dar tormento
se anula y en adelante
quien da tormento veremos.

Ole charandel, Napoleon solo,
ole charandel, tendrá este derecho,
ole charandel, de poder quitar,
charandel y olé, y de dar tormento.

En cuanto de los azgos,
al dicho Napoleon,
tambien debe haber trastornos,
basta que lo mande yo.

Ole charandel, Napoleoncito,
ole charandel, eso lo veremos,
ole charandel, pues algunas cuentas,
charandel y olé, que ajustar tenemos.

145. La libertad de la prensa
disfrutará la nacion.

Pobre del Papa, del clero, y
 pobre de la Religion!
 Ole charandel, se podrá escribir,
 ole charandel, á diestro y siniestro,
 ole charandel, con tal que no se halle,
 charandel y olé, del Rey y el gobierno.

SUPLEMENTO.

Quatro decretos del rey intruso en música
 del Zorongo.

DECRETO PRIMERO.

Cierto dia á sus ministros
 les decia el rey José,
 quiero se ponga la corte
 en Málaga ó en Xerez.

Ay Zorongo &c.

Ya vereis entónces
 siempre placentero y alegre y risueño
 sin que me dé un pito por los madrileños.

Ay Zorongo &c.

SEGUNDO.

Tambien señalo por sitios
 en invierno á Valdepeñas,
 en el otoño La-Nava

y Yepes en primavera. ~~del~~

Ay Zorongo &c.

Como rey de España así lo propongo,
el que murmurase contra lo mandado
quero que al momento sea fusilado.

Ay Zorongo &c.

TERCERO.

Tambien decreto y ordeno

con respeto á las tabernas,

que desde hoy en adelante ~~de~~
dia y noche esten abiertas.

Ay Zorongo &c.

Como rey de España todo lo compongo
con tan grande acierto y de tal manera
que los españoles ya me aman de veras.

Ay Zorongo &c.

QUARTO.

~~Quiero edicto~~ En España ~~no~~
ninguna baraja sirva

siempre que en ella estuviese
el seis de copas sin firma.

Ay Zorongo &c.

Vereis, españoles, como yo dispongo
que los gariteros, tambien los borrachos
esten muy contentos con un rey gabacho.

Ay Zorongo &c.

PARODIA
DE LA CANCION PATRIOTICA.

Ya despertó de su letargo.

I.

Ya despertó de su letargo
El Rey José Napoleon,
Y apenas del lecho salia
Quando otra vez se emborrachó.
En busca va de las botellas;
Su intento no en vano salió;
Pues de Ximenez y Peralta
Seis grandes vasos se coló.
Alerta, alerta! Viva Baco!
Triunfe quien beba sin temor,
Y ántes morir que estar privados
De buenos vinos y licor.

II.

Garras y dientes centellea
Lanzando fuego abrasador
Por encerrar en su bodega
Los vinos que la Mancha dió.
Hasta lograr tan alta empresa
No cederá de su furor.

Y si por fin no lo consigue
Se dará al diablo y con razon.

Alerta, alerta! Viva Baco!

ADVERTENCIA A LOS LEYDORES DEL BACO

III.

¡Alerta! ¡Alerta!

De los sabores del buen vino

Entiende bien este señor:

Bebió en Xerez su rico nectar;

Y en Málaga también bebió.

En tales choques y reencuentros

Es nuevo Cía Campeador;

Y por lo que respecta á Venus

Se las apuesta al gran señor.

Alerta, alerta! Viva Baco!

IV.

Tiemble la Nava y Valdepeñas,

Tiemble Rioja y Aragon

De haber su gusto provocado

Con vinos de tanto primor.

El va á dar fin á las bodegas;

Y va á agotar todo licor,

Porque en beber y estar borracho

Al mismo Baco no temió.

Alerta &c.

Toda la España, el mundo entero
Se llenará de admiracion

129
Al contemplar del Rey Jusepe
El entusiasmo por licor.

Y las edades venideras
Entre el asombro y confusion
Recordarán todas las monas
Que el rey de copas desolló.

Alerta, alerta! Viva Baco!
Triunfe quien beba sin temor,
Y ántes morir que estar privados
De buenos vinos y licor.

Y antes morir que estar privado.

Ho fatto la mia comparsa
 E per lo qua stesetti a Venezia
 E per lo qua stesetti a Venezia
 E per lo qua stesetti a Venezia

[illegible]